



LA REVOLUCION,

periódico de la tarde.

Se publica todos los días menos los domingos y se suscribe en Madrid en la librería de Sojo, calle de Carretas, frente al buzón del correo; en la de Escobar calle de la Concepcion Gerónima, á 8 reales; y en las provincias en las principales librerías ó en las administraciones de Correos á 10 reales franco de porte. La redaccion de este periódico se halla establecida en la calle de Jardines núm. 16, donde se dirigen los avisos y reclamaciones, francos de porte.

El general Villalobos, el déspota que declara la capital en estado de sitio y por gracia especial no comprende en la declaracion al gobierno y á las Cortes, aquel cuyo nombre no ha sonado al frente del enemigo pero que se atrevió á cargar á un grupo de ciudadanos inermes y de mugeres y niños, el asesino de la Milicia nacional, no se atrevió á presentarse en la ceremonia fúnebre del 2 de mayo, ni como inspector de la milicia, ni como capitán general. Nos felicitamos de este triunfo de la opinion del pueblo sobre los proyectos de un gobierno inepto y débil por esencia aunque á ratos con sus pujos y veleidades de insolente y arriescaduelo, que ni sabe mandar ni lo que manda, ni tampoco tiene pudor cuando se vé obligado á ceder á la justa resistencia de los gobernados. Parece que el señor Villalobos ha tenido que renunciar el cargo de inspector general de la milicia y que ademas se le ha separado de la capitania general de Castilla la Nueva. Adversarios nosotros de sus principios políticos, y de su comportamiento en el mando, y no de su persona, respetaríamos al caido y no volveríamos á

mentar su nombre, si un deber muy imperioso no nos lo prohibiese. Por de contado no es una desgracia que merezca gran compasion el quedarse con la faja y el sueldo de general y la aptitud á ascender y ser empleado otra vez cuando haya que dar otra carga de caballeria á otro ejército..... de mugeres y niños. Con esta caida y esta desgracia no queda castigada una infraccion absurda y clamorosa de constitucion, una usurpacion de poder por un subalterno, ni vengado el insulto al pueblo y el asesinato de un miliciano nacional. Nosotros no cesaremos de clamar mientras no se le someta á un juicio, juicio verdadero y no de esos remedos burlescos en que todos los generales sometidos á ellos han salido absueltos y declarados en aptitud para mandar y cometer nuevos escesos. Véase una vez que tambien hay castigo para los poderosos. Si hubo cómplices ó procedió por orden superior como se asegura, si sus instrucciones le prevenian asentar la artilleria y disparar á metralla, y cargar sable en mano y lanza en ristre sobre el pueblo, rásquese el velo que cubre este misterio de iniquidad y de alevosia. Sépanse sus cómplices, y acompa-

ñe á sus nombres la execracion de los españoles hasta la mas remota posteridad. Suban al cadalso en nombre de la ley y de la humanidad: de la humanidad, sí, porque su sangre derramada evitará que se cometan otra vez atrocidades que la hacen estremecerse. Escarmienten en su ejemplo los que van á sucederles, y á imitar en otro caso su aleve conducta; y no se dé lugar á que el pueblo cansado de esperar acongojadamente el día de la justicia que se le niega nos envíe en cambio el día de su venganza y no se contente entonces con castigar los crímenes mas recientes sino que vuelva por la inmensa cuenta atrasada de los que tiene ó perdonados ú olvidados.

Con motivo de la solemnidad del Dos de Mayo se han insertado en casi todas los periódicos varias composiciones poéticas. Nosotros que no pasamos de aprendices de periodistas, y que no llegamos siquiera á aprendices de poeta, nos felicitamos de no haber insertado ninguna si tan fria, ridícula y detestable habia de ser como la inserta en el *Mensajero*. En el *Eco del Comercio* se incluyó una de D. A. G. G. de algun mérito poético, y en cuyas dos últimas estrofas hay una aplicacion felicísima

FOLLETIN.

Como la renuncia y la separacion del general Villalobos de los dos mandos que reunia, no tienen otra causa que su comportamiento en el 24 de febrero y dias siguientes, la declaracion de estado de sitio y el asesinato de Palacios, estas medidas han quedado reprobadas y anatematizadas por la Milicia nacional y por el pueblo; y el gobierno y aun la mayoría de las Cortes que las sostuvieron y aprobaron en cierta manera y que aun repugnaron hacer una leve indicacion de que esperaban que no se repitiesen, acaban de recibir una leccion severa de moralidad y justicia, y de respeto á la ley fundamental. Al gobierno despues de una derrota de esta especie, no le quedaba mas recurso que retirarse ni otro á

las Cortes que el de sufrir la disolucion. Pero el llamado gobierno no se retirará porque ha tomado el sabor á los desaires y bofetadas, y es de los que adoptan por lema el refran de "dame pan y llámame perro" y mientras subsista el gobierno, la mayoría de las Cortes que es una especie de apéndice suyo, (que en castellano suena colgajo, como si dijéramos rabo) seguirá necesaria é invariablemente las huellas de su principal, como sigue y barre el rabo las huellas de los pies traseros en los animales rabudos.

Dícese que el factotum del ministerio, el señor Arrazola que ahí donde le ven vds. con su facha entre Guzman de Alfarache y sacristanuelo de Aldea es todo un orador incisivo y cortante y pinchante segun el *Correo Nacional*, y tiene mas tretas que el gran taño, está ya revolviendo en el magin como arreglará la tercera disolucion y las terceras

elecciones, como venderá por tercera, por cuarta ó por vigésima vez á un partido por otro (salvo siempre el propósito de faltar en todo evento á la nacion) y como hará que esta vez se lleven á los pueblos las candidaturas progresistas en las puntas de las bayonetas, así como la vez pasada lo ofreció y cumplió respecto á las moderadas. En cuanto á principios no se le ofrece dificultad; porque el señor Arrazola no está por los principios, manjar craso, pesado y de difícil digestion para estómagos débiles; se atiene á los postres. Se supone que el objeto del señor Arrazola es quedar en el ministerio, no por ambicion, nada de eso; por puro, purísimo y acendrado patriotismo; porque conoce lo precisa que le es á la España y aun á la Europa y al mundo y á la naturaleza su sacristanil persona. Porque dónde iríamos á parar, qué seria de nosotros si el señor Arrazola fuese capaz de

ma y bien sentida á el asesinato y atropellamiento del pueblo del 24 de febrero último. Pero la de un mérito superior es sin duda la del señor Espronceda inserta en el *Labriego*. En el señor Espronceda no es extraña la superioridad como poeta y como versificador ni por esta sola le felicitamos. Nos complacemos sí de que al ardiente número y á la armonía y fuerza de espresion, reuna el corazón de un ciudadano amigo de la causa popular. Bástanos para juzgarlo la idea profunda y poética de rehabilitar á la *canalla* espresada con un enérgico movimiento de indignacion, la elocuente detestacion del príncipe, *borron de nuestra historia*, la amarga invectiva contra la raza *degradada, espuria*, y el arrebató sublime de dolor con que termina. Ojalá que el señor Espronceda y otro jóven poeta, á quien creemos participante de sus mismos sentimientos, se decidiesen á dedicar al pueblo sus inspiraciones, y sacando de esta rica y nueva mina el partido inmenso que promete, creasen entre nosotros la poesía popular, la poesía de revolucion, libre, enérgica, pintoresca, audaz, y un tanto acerba (si esta espresion se nos permite) como al mismo pueblo á quien retrataria. No hemos visto aun la coleccion de poesías que acaba de publicar el señor Espronceda; pero en uno de los números inmediatos dedicaremos un artículo especial á su exámen; tarea que no puede menos de sernos amena y útil.

El *Correo Nacional* de este día anuncia nuestro periódico de un modo extraño. Extracta del prospecto las espresiones que mas le han llamado la atencion poniendo algunas en letras capitales y otras en capitalisimas. Quiere decir, que ciertas espresiones son para él de segundo grado, y que otras alcanzan al primero. Despues de este extracto ni una palabra mas añade. Si con esto ha creído prevenir en contra nuestra á sus lectores, acaso ha equivocado el medio y les escitará la curiosidad. Sino se ha equivocado, tampoco nos dará gran sentimiento, porque nuestro periódico está dedicado á **MAGESTAD DEL PUEBLO, UNICA QUE ADORAMOS**; porque de reconocimiento no hemos hablado. Si conoce la fuerza de las doctrinas y calla, comprendemos su posicion y no lo extrañamos.

cansarse de ser ministro y no estuviese dispuesto siempre á serlo con Hompanera, á serlo con Alaix, á serlo con Calderon Collantes y á serlo con el señor Santillan (que tan poco se le parece) y hasta á serlo mañana con el conde de Toreno y pasado mañana con el Padre Cirilo y el ex-obispo de Leon y á sacrificar todos sus afectos y principios (¡caramba si seria cuantioso el sacrificio!) al deseo de hacer de ministro, es decir de servir á la patria? Como que cari estamos seguros de que sino nos ha comido el coco, si vivimos los que vivimos, todos, á escepcion de Palacios, el teniente que fué de cazadores del 4.º batallon de la Milicia nacional de esta córte, se lo debemos al señor Arrazola. Bien que las obligaciones son mútuas por otra parte; porque si el señor Arrazola vive, tambien en cierta manera bastante lógica aunque indirecta nos lo debe á nosotros que somos bonachones y pa-

Y por último, si espera para impugnarnos á que hayamos desenvuelto mas nuestro pensamiento tambien nosotros esperamos. De todas suertes su anuncio tiene una originalidad, que ni nos disgusta, ni nos ofende.

PARTE OFICIAL.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El comandante general de las provincias de Guadalajara, Cuenca y Albacete en 30 de abril último participa que á consecuencia de las órdenes que dictó al coronel don Gaspar Rodriguez, gefe de la columna que opera en el distrito de Molina, marchó éste contra el enemigo que fortificaba la altura de la Atalaya cerca del pueblo de Coreta, lo desalojó en la mañana del 24 de las posiciones que ocupaba, causándole alguna pérdida, y destruyó sus trabajos.

El capitán general de Castilla la Nueva en 1.º del actual, con referencia al comandante general de Cuenca, fecha 28 del anterior, manifiesta que la partida de Salvacañete hizo seis facciosos prisioneros, y que se han presentado otros seis á indulto.

NOTICIAS DEL REINO.

TOLOSA 29 de abril.

Aun cuando se ponen en movimiento todos los medios para producir una insurreccion en esta provincia, no es cosa que debe dar mucho cuidado. El corregidor político y la diputacion foral, estan de acuerdo con el señor comandante general y prestando grandes servicios.

Tan luego como se supo que algunos oficiales de don Carlos habian pisado el territorio, el diputado general conde de Monterron pasó á Tolosa á ponerse de acuerdo con el señor general Alcalá y el corregidor conde de Villafuertes. Ademas el cuerpo de miliones que se ha creado para recorrer la provincia formado en su mayor parte con los antiguos chapelgorris de la reina, parte con los procedentes del

cienzudos, y jamás hemos pensado en quitarle... los medios de vivir.

Tan emparrado aseguran está el señor Arrazola en hacer parte del ministerio que ha ofrecido quedarse aunque sea de barrendero, y dicen que añadia con la candidez é inocencia que le es propia "asi ni siquiera mudaré de oficio; por que hasta ahora tampoco he hecho otra cosa que amontonar aqui inmundicias, y cuando me estorbaban barrerlas." Aunque quede de barrendero asegúrase que sería el mandon del Ministerio, porque asi como otros tienen la sarten del mango, el tiene por el mango la escoba con que se barren los Ministerios. Y en verdad que aunque esta escoba está ya á medio uso y es algo demasadamente voluminosa y tiene sobrada abarcadura tomárala en este momento y alguna vez á la semana cierto amigo mio no para de barrer Ministerios, sino para entretenimiento mas per-

convenio tienen toda clase de relaciones en el pais y lo registran en toda su estension.

Dice el diputado general que si algunos intentasen revolvernos reuniría los muchachos á son de timboril y con solo palos haría una batida general que acabará con los discolos.

El oficial carlista Garro, procedente del convenio, penetró desde Francia enviado por una junta de la que parece ser uno de los gefes principales el cura Legorburu. Traía cartas de él para varias personas residentes en el pais, y que se hallaban ya vigiladas. Ademas se le encontró una orden en que le prevenian fuese á Lazcana ó sino á Villareal y que allí encontraría mil hombres á sus órdenes. Cuando se vió en Guipúzcoa, se halló solo, y á las 25 horas le prendieron los celadores forales á las dos y media de la mañana, al atravesar un castañar. Al día siguiente fue fusilado en Tolosa. Sensible fue su muerte, porque era persona conocida y que tenia su familia en dicha villa; pero cuando es la justicia la que descarga el golpe, todos la rinden acatamiento aunque con dolor.

El cura de Dallo, preso en Bayona, hace unos días, ha sido conducido á Lila; dicen que es uno de los hombres con quien contaban, asegurando tenia prestigio en Navarra.

GUADALAJARA 2 de mayo.

La diligencia que venia de Zaragoza con direccion á esa córte ha sido sorprendida y quemada en el pueblo de Sauca por diez rebeldes de caballería habiéndose llevado los pasajeros.

Ayer faltó la correspondencia extranjera á causa, segun el parte recibido anoche en la administracion de correos, de haber sido interceptado el correo por el rebelde Balmaseda.

El bizarro regimiento provincial de Lugo, que formó antes de ayer en la gran parada, recibió el mismo día inesperadamente orden para marchar con direccion á Cuenca, y ayer debió pernoctar en Arganda.

Se ha coronado de gloria en Galicia, de donde fue separado por no haber querido cooperar al triunfo electoral de los serviles. Ha hecho la guerra con mucha bizarria, y se conserva sin que en toda su dilatada marcha se le haya quedado atras un hombre de los 1200 que le componen.

sonal y de mas gusto, placer y solaz: aunque tampoco falta un encargo especial del ramo y dicen que es mas fuerte campeón y músico mas *instrumental*; lo que ciertamente no desapruebo como á tomarla por el estilo que mi amigo la tomaría se limitase el músico; ni de ello hablaría una palabra: pero dice que él y otros de su tierra se mezclan en otras cosas que no debian mezclarse y esto puede con el tiempo traerle sus inconvenientes. Y vaya por primer aviso en sana paz y amor de Dios. Y en verdad... y en verdad que no sé donde iba á parar con tanto desatino y por eso dejo al señor Vilallobos y al señor Arrazola y la escoba, y el *instrumental* y la pluma y concluyo, como cierto predicador conocido mio que solo sabia un sermón contra las cocineras, y le predicaba toda la cuaresma añadiendo siempre al concluir "el domingo próximo hablaremos de las cocineras."

Como el gobierno ha tenido á este brillante cuerpo tantos dias estacionado en Carabanchel, sia manifestar mucha prisa por dar este refuerzo al general Concha, se cree que su salida repentina no ha tenido este sano fin, sino el de alejar de Madrid un cuerpo demasiado constitucional para el gusto de los ministros.

Anoche se ha notado en el público que los señores ministros no hayan asistido á la fiesta cívica del *Dos de Mayo*. SS. EE. no se afanan por nada de lo que es nacional. Acaso creerian que se despegaban sus personas de aquel hermoso cuadro. Hicieron muy bien.

Tambien se ha estrañado mucho el que se aconsejase á la Reina Gobernadora la repulsa que dió al ayuntamiento cuando tuvo la honra de invitar á S. M. para que se dignara ser el ornato mas bello de la cívica fiesta. Los consejeros de la corona creerian prestar en esto un servicio nuevo al gabinete estraño, al que estan servilmente supeditado; y con esto se privó á Madrid de ver su gloriosa funcion sin que la presidiese la augusta persona, cuya presencia hubiera realzado tanto la ceremonia.

Entre otros personajes que faltaron á ella se notaron los señores Toreno y Martinez de la Rosa. El primero no tendria humor con las cosas del dia 30 para salir en público. El segundo estaba en un balcon de la carrera, ni mas ni menos que cuando en 1825 presenciaba tranquilo desde otro balcon la ocupacion de la capital por los hijos de San Luis al mando del duque de Angulema, y precedidos por la regencia de Oyarzun y por la pilleria de las hordas facciosas.

Nada oficial se sabe todavia sobre nombramiento de capitan general, si bien extra-oficialmente se dice lo del señor Mendez Vigo.

La inspeccion de nacionales se halla todavia vacante; y no hemos oido hablar de otro candidato probable que el duque de la Victoria, á quien se dice se añadirá un interino mientras duran las operaciones militares, como se hizo en 1836 cuando fué nombrado el esclarecido patriota Espoz y Mina.

Parece que el señor Villalobos, que resistió con prudencia complacer al ministerio en sus imprudentes exigencias, ha sido exonerado secamente de dos cargos que obtenia. Bien han pagado á este señor su condescendencia en las tropelias del estado de sitio que tan general descrédito le proporcionaron.

(Fco.)

REMITIDO.

Sres. Redactores de *La Revolucion*.

PUERTO-RICO 27 de febrero de 1840.—Hoy sale para la Península á bordo de la *Dulcinea* el Illmo. señor Decano de la difunta comision régia de las Antillas D. Agustín Rodríguez, alma de aquel cuerpo primer tomo y tomo en folio de aquella obra inedita y descuadrada, que si hubiera de imprimirse llevara por título el célebre par-

zuriens mons, y Dios no permita que se imprima cosa que tanto cuesta en estos tiempos de incredulidad, porque seria predicar en desierto y dar al traste con los pocos cuartos que nos quedan.

Murió la comision en la Habana del mismo mal que moriremos nosotros, que no murió á mano de los pesares y de los berrenches que tomó entre aquella gente. Murió segun las crónicas, porque se le cumplieron sus dias, no sin haber perdido alguno de sus miembros en la descomunal batalla, y por nuestros pecados debia resucitar en Puerto-Rico, y con efecto se presentó á poco en nuestras aguas la plaga triple que cual sombra fatídica debia de ajustarnos la golilla enderezar entuetos, y entretenerse con nuestra piel por espacio de tres meses.

Los que se han visto en la precision de que les hagan la barba yendo de viage ó mas culto, *in proeintu*, esos tan solo pueden formar idea de los tormentos á que estaban condenadas estas oficinas y dependencias, de lo que es una barba que dura tres meses y con barberos de mano tan pesada. Desde Ponze de Leon á nuestros dias, no se habia escrito tanto en Puerto-Rico, como se ha escrito durante la comision régia: los espendedores de chismografía vendian por muy cierto que la comision, especialmente de Hacienda habia venido á copiar los archivos para salvar del comeseñ cuanto hay escrito en la isla, otros mas entendidos decian que venia á curar llagas á soplidos como saludadores, y los camastrones afirmaban que su objeto era manchar papel, cobrar el sueldo y devanarse los sesos aunque no de valde. Los cierto es que mientras estaba en sus importantes tareas la malhadada, el pueblo ardia en chismes que era una bendicion de Dios, y aquí que no poco, nunca faltaba de que hablar, y se despachaba un hombre á su gusto en esto de murmurar á costa del próximo, se formaban proyectos como se hacen coplas, y se levantaban castillos en el aire. Y sino que lo diga el intendente que no es hombre que nos dejará mentir, y que debe de estar muy agradecido al señor Rodríguez por lo poco que le ha ocupado.

Pero esta viña se acabó cuando menos se esperaba porque vino un cierto correo, una cierta orden, que sin mas circlunquios dió en tierra con la pomposa tricorne á lo mejor de su carrera cuando empezábamos á tomarle el gusto. Esta vez murió la Comision de muerte súbita y repentina de que nos libre Dios, y murió para no resucitar como la vez pasada, sin tener el consuelo tan siquiera de hacer su testamento, porque la tal ordencita nombraba ya sus albaceas, y era como nos pintan la trompeta del juicio que apenas nos dará tiempo para encontrar nuestras piernas y tomar las de Villadiego. Eso es lo que se llama una orden á raja tabla, y por añadidura cometida al capitan general que sin andarse en rodeos, disolvió en aquel mismo dia la junta intimándola que podia marchar con la música á otra parte.

Los duelos con pan son menos, dice el refran, lo sabe de el coro ilustrísimo decano de la que en paz descansa. Diz que este señor andubo que bebia los vientos tras la continuacion del mezquino sueldillo de los cinco mil del pico hasta llegar á Madrid pasando por las Molucas y reformando de

paso algunos abusos; pero el tal Lopez Baños, que no se mama el dedo, se plantó en sus trece y no hubo medio de hacerle aflojar la morsa. El Sr. Rodríguez, que como buen gallego es hombre entendido en esto de pane luerando, instaba y se desvivía por persuadir al capitan general que era una verdadera economía el goce de los cinco mil pesos, pero en vano; porque el gallego se las habia con un castellano viejo. Baños se declaró estacionario resolviendo como nuestros abuelos que al pan se le llama pan, y al vino vino; que cinco mil son mas que dos mil y quinientos; que la economía del que da es distinta de la economía del que recibe; que siendo el sueldo magno durante la comision, ó lo que es lo mismo en vida, no debia gozarlo despues de muerta; y en fin, que aunque le llamaran retrógrado, por esta vez no triunfaba el progreso.

Algo menos costosa hubiera sido esta colosal comision si en la Habana se hubiera hilado tan delgado como en Puerto-Rico, porque aquí no hubo tu tia. Se trató de sueldos, lo mandado; se trató de gastos, lo necesario segun lo mandado; se trató de moneda macuguina, y á lo mandado; se trató de viage, 500 ps. que sobra conforme á lo mandado; se pidieron gollerías, lo justo y nada mas, y cúmplase lo mandado por S. M.

Ya se ve con tales despachaderas y con el geniazo del tal Lopez Baños, mi gozo en un pozo, y cáteme V. al señor Ilustrísimo dirigiendo interpelaciones al olvidado intendente, no para tomarle residencia sino para pedirle pecunia como si nada hubiese pasado, y convencerle de que la economía bien entendida consiste en que los sueldoas jamás retrograden y siempre militen bajos la bandera del progreso. Los estremeños no deben de ser tampoco muy buenos creyentes, porque el señor de Valle no se dejó persuadir de esta doctrina y tambien se declaró estacionario.

De esta suerte no le queda otro arbitrio al señor Rodríguez que hacerse á la vela con su *Dulcinea* como el doctor Sangredo, dejando con la suya al señor Nevares, y cada loco con su tema. Al uno le dió por fastidiarse y obrar, como los marinos llaman, á remolque; al otro, por formar una propaganda de economía y demostrar que la de Galicia es cobrar mucho y pagar poco, y la de Puerto-Rico negar poco y conceder mucho, y al tercero por enredarse en las dulces redes de una Nise, vestir romántico un amor decrepito, y convertir en oriental por medio de un anagrama el clásico apellido Cabrera de Nevares.

Vayan benditos de Dios, y no vuelvan; porque una comision á *bon marché* como esta, es un sinónimo de temporal en los trópicos.

Los cesantes de la Península deben conspirar para que suba al ministerio el célebre economista Rodríguez, si desean cobrar sus sueldos por entero y hasta despues de su muerte y ainda mas que les paguen el entierro, pero ¡pueblos! ojo avizor que este rentista es de los que doblando los tributos sostienen que el contribuyente paga menos y sale ganancioso.

Aquí debemos cesar porque los régios se ponen mohinos y pueden amostazarse.

Valga por elogio fúnebre.

Sit vobis terra levis.

Un pater noster por el alma del señor Pita y si quiere misas que las pague.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SR. ISTURIZ.

Extracto de la sesion de ayer 3 de mayo.

Aprobada el acta de la sesion anterior se pasó desde luego á la órden del dia.

Jira la discusion sobre enmiendas al proyecto de ayuntamientos y sigue en el uso de la palabra.

El Sr. CORTINA recuerda que en el último dia apoyó le enmienda desde el número 6 al 22 manifestando cual eran á su modo de ver las mejoras que podian hacerse particularmente respecto al sistema que se propone en el mismo sobre formacion de listas electorales y suspension y disolucion de los ayuntamientos. Respecto á las enmiendas relativas á las atribuciones de los mismos, hace el analisis del sistema del proyecto para demostrar, que es impracticable y perjudicial en alto grado, y que á lo menos debe modificarse: pues no es posible que los acuerdos de los ayuntamientos hayan de ser aprobados por los gefes politicos aun cuando no fuese por otra causa que por la falta de tiempo para hacerlo, particularmente en las provincias de primer órden.

Encuentra tambien indecoroso para los ayuntamientos el lugar á que se les rebaja, y gravoso á los pueblos el proyecto bajo todos títulos. Se opone á la propuesta en terna, que considera como una burla, queriendo hacer creer que de ese modo se pone coto á los abusos y encuentra que se dispone con el que elije á la persona ó corporacion que propone. Estima que no se dejan ningunas atribuciones á los ayuntamientos, y que son un contraprinzipio las que les quedan, pues no es posible se les dejen sin alterar lo mas esencial del proyecto.

Llega S. S. hasta escandalizarse de que maneja los fondos solamente el alcalde, y compitiendo al mismo las recaudacion, se quiera imponer sobre estos actos una responsabilidad á toda la corporacion. Impugna despues los discursos pronunciados en otras sesiones por el Sr. Olivar: y hablando despues en apoyo de la enmienda 23 al 29, se suspende esta discusion, y se reúne el Congreso en sesion. Eran las cuatro menos cuarto cuando se levantó la sesion.

Sesion de hoy 4.

Se abrió la sesion á la una y media.

El despacho ordinario ofrece poco interés; se reduce á dar cuenta de nombramientos hechos ayer por las secciones, y algunos antecedentes sobre actas que pasan á la comision respectiva.

El órden del dia reproduce la discusion sobre ayuntamientos, y el uso de la palabra á

El Sr. CORTINA: repasa brevemente las razones que ayer emitió en apoyo de las últimas enmiendas que sostiene. Refiérese despues á las atribuciones que se quieren dar al gefe político respecto al examen de los presupuestos, con la sola é insignificante cláusula de que pueda oír á la diputacion provincial cuando esté reunida, lo que S. S. califica de inútil y cuanto á que queda esta con solas las atribuciones de aconsejar, y aun eso, si llega á

tiempo de estar reunida para hacerlo con oportunidad, lo que deja al gefe político en el caso de obrar como le parezca, siendo él mismo por decirlo así el ayuntamiento.

Pasa despues á apoyar la enmienda 32 que es relativa á el artículo 97 y tiene por objeto proponer que la diputacion podrá aumentar ó disminuir la cantidad presupuesta, y que siempre debe oír al ayuntamiento sobre este asunto. Océpase despues S. S. en otras enmiendas sucesivas á diversos actos y reasume diciendo que cree haber demostrado que debia declararse la aptitud de los elegidos, poniendo esta ley en armonia con la electoral: que deben excluirse los parientes de las tachas que se declaran á los que ejerzan cargo municipal: que el sistema que quiere establecerse es vicioso, porque en último resultado comete al gobierno atribuciones que no están en armonia con la constitucion: que el ayuntamiento debe decidir las primeras quejas, y la diputacion provincial fallar: que es necesario se autoricen á las juntas de escrutinio para anular cualquiera votacion defectuosa: que debe hacerse de modo que ni el ayuntamiento ni el gobierno puedan estraviarse de sus respectivas atribuciones: que la aprobacion de los presupuestos tanto ordinarios como extraordinarios deben cometerse á las diputaciones provinciales: que es de rigurosa necesidad hacer otras reformas en la parte de atribuciones, para no embarazar la marcha del sistema constitucional, si no ha de caer esta ley en el mas marcado descrédito.

Espero por todo que el Congreso admitirá las enmiendas que S. S. ha propuesto.

El Sr. OLIVAN empieza manifestando sentimiento porque el señor Cortina haya apurado todos los adjetivos de la lengua para calificar agriamente la autorizacion que se quiere dar al gobierno en cada uno de sus artículos.

Esfuézase en rebatir las bien sentidas razones con que el señor Cortina ha apoyado cada una de sus enmiendas demostrando la necesidad de llevarlas á efecto si la ley y la Constitucion han de ser una verdad; el orador sin embargo las rechaza con muy ligeras escepciones, sosteniendo que el sistema que se quiere plantear es tan liberal como cualquiera de los que están en práctica en las naciones mas libres.

Manifiesta que la comision admitirá solo siete enmiendas de las relativas á la organizacion de ayuntamientos, de las presentadas por el señor Cortina, y asi mismo admitirá algunos extremos de las que otros señores han presentado. Encuentra inconvenientes en la reeleccion de los concejales, y dificultad en que el secretario sea nombrado por el ayuntamiento, por los perjuicios que podrian seguirse en la asignacion de su dotacion: que aun cuando en caso de suspension quiera llamarse á los suplentes, sucederá que no siendo estos bastante, habra de llamarse á los del año anterior: que habiendo dificultad sobre establecer el sentido de la palabra vanidad, debe dejarse para el código civil.

Respecto á la elegibilidad de las capacidades, opina que debe dársele el derecho activo y no conferírsele el pasivo. Encuentra igualmente inconveniente en que la junta de escrutinio pueda anular actas, pues si es malo que haya votos indebidos, lo es tambien el desechar los votos de derecho, por lo que deben contarse y calificarse todos, sometiendo la resolucion al gefe político.

El orador pretende demostrar que es un resábido creer que las muchas atribuciones sean una ventaja para quien las tenga: dice

esto en el concepto de que el señor Cortina se engaña al creer que teniendo semejante intervencion en estos negocios el gobierno, los ayuntamientos serán su hechura; para demostrarlo dice que los ayuntamientos son cuerpos legislativos de los pueblos y nada deben ejecutar como tales, por lo que debe cometerse al alcalde la formacion de las listas; y que como corporacion no tiene el ayuntamiento una responsabilidad facilmente exigible, ni tampoco la diputacion provincial, y por ello deben ir los recursos al gefe político. Insiste esencialmente en sostener el artículo 57 por el que se dispone que el gefe político pueda suspender al ayuntamiento por falta grave gubernativamente probada. Dice que esta se evidencia por informes de personas imparciales, que produzcan conviccion en el gefe superior para tomar una disposicion gubernativa. Pasando á las 17 enmiendas del señor Cortina sobre funciones, dice que son cuatro las admitidas una modificada y doce desechadas. Niega que pueda haber un sin número de expedientes que resolver como teme aquel, pues en los pueblos se escribe poco.

Manifiesta en seguida el orador que el proyecto no tendia al absolutismo, como habia dicho el Sr. Cortina, porque ninguno de los que estaban conformes con dicho proyecto queria una cosa por la cual habian padecido, y si deseaban la libertad; pero la libertad bien entendida.

Pasando despues á hacerse cargo de la enmienda, dice: que habia una porcion de errores en las ideas que se emitian en las tres divisiones que hacia el Sr. Cortina en las que colocaba en primer lugar las atribuciones interiores, en segundo lo perteneciente á recursos, arbitrios y administracion de fondos, y en tercero lo que llamaba gubernativa, en cuyas divisiones se barrenaban los buenos principios, porque se establecia una responsabilidad: se confundian las diversas materias por querer establecer órden en ellas, y se disminuian las garantías en favor de los pueblos, lo cual obligaba á la comision á no admitir la enmienda del Sr. Cortina en un proyecto que si S. S. le habia creído lo mas malo, esta lo tenia por lo mejor entre todos los paises.

A este punto llegaba la sesion al entrar nuestro número en prensa.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena el drama nuevo, original, en cinco actos y escrito de variedad de metros titulado *Garcilaso de la Vega*, en el que se presentará el primer actor de carácter anciano D. Elias Noren encargado del papel de Carlos I.

Editor responsable G. CACHAPERÓ.

MADRID:

IMPRENTA DE CRUZ GONZALEZ.